

RESOLUCION EXENTA SII N° 2313 DEL 10/MAYO/2011

MATERIA: : DEROGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DE IVA EN LA VENTA DE TRIGO

FUENTE EMISORA: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: SI

CAA/JBB/iot

77311025990

NOMBRE	:	JAIME JAVIER NEUMANN SCHWALM
RUT	:	06.725.164-4
DOMICILIO	:	FUNDO FORRAHUE KM 10 - PURRANQUE

VISTOS: El **Informe N° 171** de fecha **16/03/2011**, emitido por la fiscalizadora Maria Teresa Rios de acuerdo a la verificaciones sobre el cumplimiento tributario y los requisitos para ser excepcionado del cambio parcial de sujeto de las ventas de trigo de acuerdo a lo señalado en el dispositivo N° 14 de la Resolución Ex. N° 192 e fecha 24/12/2010.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

Y delegación de facultades establecidas en el N° 18 de la Resolución 5281 de 30/11/2000.

RESUELVO:

1°) **EXCEPCIONALMENTE**, del cambio parcial de sujeto en la venta de trigo, al contribuyente **JAIME JAVIER NEUMANN SCHWALM, RUT. 06.725.164-4**.

2°) Conforme lo dispuesto el dispositivo N° 1 de la resolución N° 192/2010, el contribuyente estará obligado a retener parcialmente el IVA en las operaciones de compra de trigo que realiza con vendedores no excepcionados conforme a las normas de la referida resolución.

3°) La presente Resolución será publicada en extracto en el Diario Oficial, por cuenta del peticionario dentro del plazo de 15 días corridos de ser dictada dicha resolución y entra en vigencia a contar del día 1° del mes siguiente de su publicación.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO.

CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCION:

- Director Regional
- Contribuyente,
FUNDO FORRAHUE KM 10 - PURRANQUE
- Unidad de Osorno
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente

EXCEPCION AL CAMBIO SUJETO DEL IVA

La Décima Dirección Regional Puerto Montt del Servicio Impuestos Internos, por Resolución Ex. N° **2313** de fecha **10** de **MAYO** de 2011, excepciona a contar del 1° del mes siguiente de esta publicación, al contribuyente **JAIME JAVIER NEUMANN SCHWALM**, RUT N° **6.725.164-4**, del cambio parcial de sujeto en la Venta de Trigo del Impuesto al Valor Agregado, establecido en la Resolución Exenta N° 192 del 24 de Diciembre de 2010 de la Dirección Nacional del SII, publicada en el Diario Oficial y rige a contar de fecha 1° de Enero de 2011.